

ANEXO 1: PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Esta plantilla tiene por objeto orientar a las universidades en su tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación, como resultado de la valoración realizada del título. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en el modelo de Acreditación de ANECA.

INTRODUCCIÓN.

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, una valoración sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y los motivos por lo que no se ha logrado, en su caso, cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación. Asimismo, se incluirá una valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título y las medidas correctoras adoptadas.

El informe de autoevaluación tendrá una extensión máxima de 30 páginas, aparte ANEXOS adjuntos.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ACREDITA.

En este apartado la universidad deberá dar respuesta a los criterios y directrices del modelo de evaluación del programa ACREDITA, justificando con evidencias y/o indicadores, el grado de cumplimiento de los mismos.

Las evidencias o indicadores que sustentan el informe de autoevaluación deberán estar disponibles para su consulta por el panel de expertos antes y durante la visita que realizarán a la universidad responsable del título, con el fin de poder analizar la información previamente y durante todo el proceso de evaluación. Asimismo, parte de esta información (ver ANEXO 2) deberá adjuntarse obligatoriamente al Informe de Autoevaluación.

Una vez finalizada la descripción, se debe realizar una valoración de cómo se sitúa el título respecto a cada una de las directrices, teniendo en cuenta los siguientes niveles:

A. Se supera excelentemente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

B. Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

C. Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

D. No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

La Universidad deberá seleccionar la opción **“No aplica”** para aquellas directrices que no puedan ser valoradas por la propia naturaleza del título. Por ejemplo, si el título sólo se imparte de manera presencial, no se podrá incluir una valoración semicuantitativa (A-B-C-D) en la directriz 5.3 *“En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título”*.

En el caso de que un título se imparta en varios centros, la universidad podrá distinguir en la valoración descriptiva de cada directriz, los aspectos comunes a todos los centros y diferenciar los aspectos específicos de cada uno de los centros. En todo caso, la valoración semicuantitativa (A, B, C o D) será única y se corresponderá con la del centro con menor valoración.

EVIDENCIAS E INDICADORES

El Informe de Autoevaluación deberá ir acompañado de la información especificada en el **ANEXO 2**. Del mismo modo, en este anexo se presentan los formatos que deben seguir la presentación de estas tablas.

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Salud
Menciones/especialidades	
Número de créditos	60
Universidad (es)	
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada centro)</i>	Universidad Católica de Murcia, Avda Los Jerónimos s/n, 30107, Guadalupe, Murcia
Nombre del centro:	Facultad de Deporte
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Semipresencial

INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador y egresados.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

La puesta en marcha del título ha cumplido con el proyecto inicial verificado. Durante los años de impartición se han actualizado procedimientos generales de la universidad sin que hayan presentado entidad suficiente para suponer modificaciones de la memoria. Estos cambios se han incluido, junto con algunos otros aspectos que se han mejorado en el desarrollo del máster en la modificación enviada el 18 de marzo del 2015, estando a la espera de su aprobación.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Se han realizado todos los cambios planteados y sugeridos por la ANECA en el proceso piloto de Seguimiento (PROGRAMA MONITOR) en el que ha participado este título. Adecuando los contenidos de la memoria a los criterios establecidos por la ANECA como necesarios para alcanzar los estándares sugeridos. A consecuencia de la participación de este título en el proceso piloto, ha sido posible el cumplimiento de todos los aspectos incluidos en la memoria. Además, para este último proceso de verificación (Modificación enviada el 18 de marzo del 2015) se han solicitado nuevos cambios para la mejora del funcionamiento del título.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

No se han encontrado especiales dificultades en el desarrollo de la memoria verificada. En este periodo se ha procedido a la implantación de los procedimientos de calidad incluidos en el SGIC de la universidad, habiendo sido necesario un proceso de seguimiento de los mismos para ajustar y corregir las deficiencias detectadas en su evaluación anual. Así mismo, se han introducido cambios significativos para la mejora del funcionamiento y la concreción del título.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Se han aplicado todas las medidas correctoras propuestas por la ANECA en el proceso de verificación piloto, en el cual, ha participado este título. Dentro de las medidas adoptadas, se han corregido los siguientes puntos, que se desarrollan en la evidencia E05, tras recomendaciones ANECA:

1. Cambio en la denominación del título.
2. Describir procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos.
3. Eliminación del Inglés como lengua utilizada a lo largo del proceso.
4. Concreción y ampliación de la información respecto a mecanismos que permiten la enseñanza semipresencial.
5. Ampliación de contenidos de salud, debido a la rama de conocimiento a la que se orienta el título, y inclusión de más y nuevas competencias relacionadas con la salud.
6. Definición y concreción de los aspectos relacionados con las prácticas externas.
7. Se amplía información y competencias en el módulo Trabajo Fin de Máster.
8. Actualizada la información en tabla del profesorado.
9. Modificación del número de créditos mínimos para estudiantes a tiempo parcial.
10. Revisados criterios de admisión
11. Añadido el epígrafe “3. Mecanismos de coordinación docente”

Previsión de acciones de mejora del título.

Se presenta solicitud para modificar los siguientes puntos de la memoria con intención de mejorar el título

1. Distribución de ECTS en el título.
2. Enfoque de los módulos a una perspectiva de investigación.
3. Actualización de los grupos de investigación adscritos al título.
4. Modificaciones en actividades formativas y metodologías docentes de todas las materias.
5. Reestructuración de actividades presenciales y no presenciales.
6. Modificación de los sistemas de evaluación en determinadas materias.
7. Actualización de contenidos de la web, adaptándolos a los cambios de la memoria verificada.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Existe una relación consistente entre los contenidos de las diferentes materias y las competencias asignadas a cada una de ellas en la memoria de verificación y que se encuentran definidas en dicho documento.

Para ser coherentes con el cariz investigador del Máster, y como reza en el propio título de las enseñanzas, con el transcurrir de las ediciones hemos comprobado la necesidad de dotar de contenido práctico de investigación a las prácticas, que en un principio se concibieron como externas, como ya se aclaró en el informe de seguimiento de 2010.

Así desde el inicio, los objetivos del plan de estudios se concretan en competencias específicas que son revisadas para la actualización de los contenidos, realizada por el profesorado de cada una de las materias.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado.

Se ha procedido a cambiar el orden en la temporización de los módulos, tras considerar el *feedback* de los alumnos en las encuestas de satisfacción.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, egresados, PDI y PAS los resultados han sido satisfactorios.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Informe satisfacción alumnado y profesorado.
- Última versión de la memoria verificada:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para la elaboración del perfil de egreso y su despliegue en el plan de estudios, se llevaron a cabo procedimientos de consulta internos y externos.

En todo caso la antigüedad de la Facultad y su tradición impartiendo los estudios de CAFD en Grado, facilitó mucho el proceso de diseño del Máster.

Esta información sobre el perfil de egreso se encuentra recogida en la página web del título. No obstante es preciso señalar que, como reza el título del Máster, el mismo tiene un cariz investigador y por ende, las personas que se interesan, matriculan y egresan no buscan una salida profesionalizante.

Este perfil de egreso se revisa periódicamente con el fin de valorar su relevancia, no habiendo hecho falta su actualización.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Perfil de egreso explícito:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/salidas-profesionales>
- E1. Informes o documentos que recogen conclusiones de los procesos de consulta con agentes internos y externos para valorar la relevancia del perfil de egreso real.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La estructura en bloques, y su orientación investigadora, hacen que el Máster esté diseñado para que los diversos módulos puedan servir para responder a las demandas del alumnado que quiere especializarse en las áreas de la educación física y la salud.

La coordinación es una necesidad y un requisito para fijar dinámicas de trabajo y donde plantear propuestas de mejora. En el título se producen reuniones de coordinación varias veces al año entre la Dirección, la Comisión de Calidad y los coordinadores de módulo, entre los coordinadores de módulo y sus profesores y entre coordinadores de módulo de materias relacionadas. Estas reuniones son habituales, informalmente y también recogidas en actas (que se adjuntan durante todo el informe).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E2. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Tabla 2: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios" (tasas de rendimiento de cada módulo).
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.
- página web:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado son coherentes, con los contenidos en la memoria y en también en la web del Máster.

En la última modificación se ha añadido al listado de títulos el de Graduado en Maestro de Educación Primaria con mención en Educación Física, para que no se generen dudas en esta línea.

Señalar que todas las admisiones se han realizado de la forma prevista, no obstante, se procedió a la admisión de un alumno de Farmacia y otro de Podología. Es preciso comentar que si bien estas dos titulaciones no se encuentran en el perfil de acceso de forma concreta, la dirección del título tuvo una entrevista personal con ambos alumnos. En ella los alumnos manifestaron un alto grado de interés por acceder al máster, así como una idoneidad entre la línea de trabajo en la que ellos se querían centrar para la realización del trabajo de fin de máster, y las propias que dentro del máster se ofrecían.

Por tanto, al considerar también que ambas titulaciones eran afines a algunas que sí que están incluidas en el perfil de acceso como el Licenciado en Medicina, el Diplomado o Graduado en Fisioterapia y/o el Diplomado o Graduado en Enfermería, si se procedió con el acceso.

Más allá del listado de titulaciones contenido en la memoria, no se establece ningún otro tipo de restricción o requisito previo, distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de postgrado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal. Así, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la UCAM, podrá realizar entrevistas personales a los aspirantes que, junto al expediente académico y profesional del interesado, ayuden a hacer el proceso de selección, ajustando el perfil del demandante.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.
- Última versión de la memoria:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

- Procedimiento del SGIC: PCL02 Perfil de ingreso; PCL03 Selección y admisión de estudiantes.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el periodo considerado se han actualizado las normativas académicas de la universidad contenidas en la memoria verificada y posterior modificación. La normativa académica se encuentra publicada y accesible a los distintos grupos de interés a través de la página web del título

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>

El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, etc.

- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

-Normativa de permanencia en la página web del Título:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Toda la información relevante sobre el plan de estudios del máster, así como la referente a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentra actualizada y disponible en la página web de la titulación, donde también están accesibles los procesos de seguimiento y de acreditación, los documentos oficiales y el sistema de garantía de Calidad. Se puede encontrar:

- 1- Información relativa a los principales resultados del título, materializada en indicadores de rendimiento, eficiencia y abandono en "Resultados de Formación: Tasas".
- 2- Enlace con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UCAM (SGIC) así como con los procedimientos específicos para evaluar y mejorar la calidad del Título en "Evaluación y mejora de la calidad del Título".
- 3- En "Comisión de calidad del título" podemos encontrar las funciones y los miembros que conforman el Sistema de Garantía de Calidad del Máster.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Informes de seguimiento de ANECA:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>

-Página web del Máster:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial>

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La página web del Título contiene información de fácil acceso y se puede encontrar información sobre a la estructura de dicho plan, con las materias, las asignaturas, su distribución de créditos, así como las competencias a adquirir por el estudiante.

Como el máster se imparte en modalidad semipresencial, la web dispone de información actualizada de los horarios de las sesiones formativas, así como un calendario.

La página web del título ofrece además, información sobre las atribuciones profesionales de los egresados a través del enlace "Salidas profesionales" dentro de la presentación de la titulación.

Además, la página web de la titulación cuenta con información del servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidades desde el enlace “Atención a la diversidad y a la discapacidad” dentro del apartado de “Más Información”.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informes de seguimiento ANECA:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>

- Página web del Máster:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial>

- Informe adjunto: Tabla 4. Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título.

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El estudiante tiene acceso, en la página web de la titulación, a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace “Horarios y exámenes”.

Como el máster se imparte en modalidad semipresencial la web dispone además de información actualizada de los horarios de las sesiones formativas.

Además las valoraciones realizadas a los estudiantes durante el último curso académico acerca de la información disponible en el plan de estudios refleja que mayoritariamente están satisfechos respecto a la información.

Las guías docentes de todas y cada una de las asignaturas del máster están disponibles y actualizadas para el estudiante previamente a la matriculación. Todas las guías son accesibles en el enlace “Plan de estudios”. Además es posible disponer de la guía docente completa del curso académico actual y anterior.

Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Tabla 1: Guías docentes incluidas en “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado” o enlace a la web

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/plan-de-estudios>

-Página web del Máster: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial>

-Informe adjunto: Tabla 4. “Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título”.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Máster, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

Desde la Dirección de Calidad se realizan Auditorías Internas (Revisión y Mejora del Título) con el fin de detectar aquellas mejoras para el correcto funcionamiento del título. Evidencia incorporada dentro de la E05.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- Procedimiento del SGIC: PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje; PM02 Análisis de satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimientos de las encuestas de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos. Desde la Dirección de Calidad se realizan Auditorías Internas (Revisión y Mejora del Título) con el fin de detectar aquellas mejoras para el correcto funcionamiento del título. Evidencia incorporada dentro de la E05.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).
- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas->

[informacion/informe-de-verificacion](#)

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, y el desempeño de la labor docente del personal académico.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores (periodo considerado-título).

- Informes de verificación y seguimiento de ANECA:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>

- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en este Máster, contando con docentes visitantes de universidades nacionales e internacionales que vienen a completar el elenco de profesores de la Facultad de Deporte. En la página web están detallados los profesores y los perfiles de los mismos. Entre las evidencias que acompañan a este epígrafe están los datos desagregados.

La encuesta realizada a los estudiantes muestra que están completamente satisfechos con el desempeño de la actividad docente.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios"
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- E8. "Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad".
- Informes de verificación y seguimiento:
 - <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>
 - Última versión de la memoria verificada:
 - http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf
- Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un núcleo de profesores estable en el tiempo que ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización a lo largo del tiempo desde la implantación del Máster, con las lógicas modificaciones en favor de la calidad. Más aún, todos los profesores de la Facultad de Deporte, de una forma y otra colaboran con el Máster (algunos de ellos, por ejemplo, aunque no sean docentes del mismo, colaboran en la dirección de TFM – a petición de los estudiantes por la especialización o la línea de investigación concreta-)

Como prueban las recientes encuestas realizadas sobre la satisfacción laboral del profesorado, una amplia mayoría se muestra satisfecho con la labor docente realizada en el Máster

En cuanto a la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza/aprendizaje, es altamente valorada la posibilidad de tutorías (como se muestra en las encuestas de satisfacción como uno de los puntos fuertes).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del personal docente investigador

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El profesorado valora positivamente la docencia del Máster. En sus cv puede verse como muchos de ellos han estado especialmente preocupados por recibir y realizar cursos de formación.

Es necesario destacar que la Universidad tiene firmado un "Convenio de colaboración entre universidad Católica San Antonio y la Secretaría General de Universidades para la evaluación de la investigación de los profesores contratados permanentes por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad investigadora",

que permite el reconocimiento de sexenios de investigación a los profesores que inician este proceso.

El personal académico participa activamente en proyectos de I+D+i, programas de doctorado, dirección de TFM, Tesis Doctorales y trabajos de investigación. Además, participa en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias de carácter competitivo.

La investigación es una prioridad entre nuestros profesores, aunque en las encuestas manifiestan que les gustaría tener más tiempo para dedicarse a ella.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".

-Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del personal docente investigador

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil del profesorado del Máster no fue objeto de recomendación en el informe de verificación del título. Simplemente señalar que en la última modificación se señaló la evolución de la plantilla, en la web se actualiza constantemente la información sobre el profesorado que como se adjunta a lo largo de este autoinforme tiene las capacidades y el perfil adecuado.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-Memoria de verificación del título:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

-Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:5.1. **El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster Universitario de Investigación en Educación Física y Salud dispone del personal cualificado con vinculación exclusiva, y de administración y servicios, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

Además se dispone de un secretario técnico, y el personal de los distintos servicios centralizados de la UCAM, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria.

La Universidad Católica San Antonio cuenta, en la actualidad, con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas.

- Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

- Procedimiento del SGIC: PE03 Política del personal de administración y servicios.

5.2. **Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y

estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

Aulas y salas de ordenadores y todas las instalaciones y servicios de la UCAM, como bien queda descrito en la memoria.

Salas de profesores, despachos de la dirección y para la dirección y coordinación académica del título, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, impresora, scanner y un terminal telefónico) y una mesa redonda de reunión (capacidad para 8 personas).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.

-Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>

- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La modalidad del título es semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de la plataforma virtual e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título.

Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia, material de apoyo...), el profesorado propone

sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

Un recurso de reciente implantación desarrollado por la universidad es el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca) que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX. Eso facilita el acceso a programas como el SPSS que se necesitan para la asignatura de Estadística y para la realización del TDM en muchos caso, por ejemplo.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración (en octubre de 2012) de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza

- Informes de verificación y seguimiento:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/masiformacion/informe-de-verificacion>

- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

- Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online de la UCAM - Procedimiento del SGIC: OA01 Gestión de recursos materiales.

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tras la matrícula, el alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad: secretaría central, jefatura de estudios, servicio de información al estudiante (SIE), servicio de orientación laboral (SOIL) y oficina de relaciones internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/movilidad>

Además, cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad: informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios. <http://www.ucam.edu/servicios/seap>

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

- Última versión de la memoria verificada:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

- Procedimiento del SGIC: PA02 Gestión de la prestación de los servicios.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La asignatura de Practicum tiene en este Máster, como ya se ha señalado en este documento, un marcado carácter investigador, de hecho son a todos los efectos unas prácticas de investigación, como así se recomendó por la propia ANECA en el informe de Verificación (y así se hace). Además, se ha solicitado en este mismo mes de marzo de 2015 (aún no aprobada) enfatizar ese carácter investigador del practicum.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes
- Procedimiento del SGIC: PCL08 Prácticas externas.

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título ha implementado cualquier compromiso de mejora contemplado en la memoria, en la mayoría de las ocasiones a través de los planes generales de mejora de la universidad de los recursos materiales disponibles, los servicios y el personal de apoyo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Última memoria verificada:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del Máster Universitario de Investigación en Educación Física y Salud son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos.

Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, clases prácticas, clases prácticas en API, seminarios prácticos en aula en los que se plantean casos concretos, seminarios prácticos en laboratorio (en algunos casos puntuales).

Todo ello consigue formar a nuestros alumnos alcanzando los objetivos específicos de cada materia y los objetivos generales de cada módulo. Dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y prácticas, también disponen de horas de tutorías en las cuales el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada módulo, en la cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. Hay dos convocatorias junio y septiembre.

El método de evaluación se ajusta a la memoria.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio de los módulos. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Última memoria verificada:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/presentacion-del-titulo/memo_completa_limpia_27_02_12.pdf

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL (2009-2010/2010-2011), la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es la adecuada, ya que el 100% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral como profesionales dentro del ámbito del master.

Según los datos extraídos de las encuestas pasadas a los alumnos, los resultados del aprendizaje obtenidos satisfacen totalmente los objetivos formativos establecidos, adecuándose a sus niveles del MECES.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia, así como sus sistemas de evaluación permiten alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título.

Por último, si los resultados de evaluación de los módulos se consideran como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de la adquisición de competencias, debemos declararnos satisfechos ya que en 5 de los 6 módulos del máster, el índice de aprobados es del 100% en el curso 2012-2013. En cuanto al módulo TFM también debemos declararnos satisfechos, ya que fue superado por el 81.82% de los alumnos matriculados en el curso académico 2012-2013.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación a los estudiantes de nuevo ingreso, durante el curso 2010-11 el número fue de 10. Estas cifras aumentaron hasta 12 (curso 2011/12); 21 (curso 2012/13), cifras que están por debajo de lo previsto en la memoria de verificación. Es preciso indicar que en el curso 2013-2014 los alumnos de nuevo ingreso fueron 30, lo que supuso un esfuerzo en la dirección de los TFMs, pero que no comprometió la calidad y la atención que reciben los alumnos en la tutorización de los mismos, aspecto que se puede comprobar con los datos del número de TFMs defendidos ese mismo curso académico (93%).

Como se ha comentado en apartados anteriores, los alumnos de nuevo ingreso se adecuan tanto en número (que no sobrepasa el propuesto en la memoria verificada salvo en el 2013-2014 en las condiciones que se han explicado), como en titulación de procedencia al perfil de ingreso, destacando que, desde el comienzo, más del 90% de los alumnos proceden de titulaciones directamente relacionadas o afines, como Licenciados o Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y Graduados en Magisterio con la Mención de Educación Física. Es preciso comentar, tal como se plantea en la E03, que en los cursos 2011-2012 y 2012-2013, se procedió con el acceso de un Licenciado en Farmacia y un Diplomado en Podología, que si bien estas dos titulaciones no se encuentran en el perfil de acceso de forma concreta, la dirección del título tuvo una entrevista personal con ambos alumnos. En ella los alumnos manifestaron un alto grado de interés por acceder al máster, así como una idoneidad entre la línea de trabajo en la que ellos se querían centrar para la realización del trabajo de fin de máster, y las propias que dentro del máster se ofrecían. Por tanto, al considerar también que ambas titulaciones eran afines a algunas que sí que están incluidas en el perfil de acceso como el Licenciado en Medicina, el Diplomado o Graduado en Fisioterapia y/o el Diplomado o Graduado en Enfermería, si se procedió con el acceso.

El análisis de la evolución de los principales datos e indicadores del Máster (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de abandono y tasa de graduación) es el siguiente:

-La tasa de rendimiento global ha permanecido entre un 81% en el cursos 2012-2013, hasta un 97,74% en el curso 2010-2011. Mientras que la de eficiencia, ha oscilado entre un 98% en el 2012-2013, a un 100%, en el 2010-2011 y 2011-2012.

-La tasa de graduación del Título ha fluctuado del 66.67% en 2012-2013 a 88,89% en 2010-2011. Creemos que este apartado se supera de forma solvente, pues las tasas de éxito de todas las materias son elevadas. El hecho de tener pocos alumnos, ayuda a que la atención pueda ser más individualizada y al final se realizan TFMs de gran calidad. No obstante, la tasa de graduación del curso académico 2013-2014 (66.67%) se debe a varias razones: (1) el número de alumnos de nuevo ingreso fue superior al resto de los años lo que aumenta la probabilidad de no finalización del Trabajo de fin máster; (2) la exigencia del propio TFM junto a otras variables de tipo externo como las obligaciones laborales de los alumnos y otras causas personales; y (3) el hecho de coincidir en el año con la convocatoria de oposiciones de acceso a la docencia en educación física, que es uno de tópicos de interés del máster y por tanto de los alumnos.

Por otra parte, hay que resaltar que la normativa de permanencia de la Universidad aplicable al título no interfiere en el progreso académico. Esta normativa se puede consultar en la página web del título, en el enlace "Legislación y Normativa": http://www.ucam.edu/sites/default/files/Abr_13/normativa_permanencia.pdf

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.
- Procedimiento del SGIC: PCL01 Revisión y mejora de las titulaciones; PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre diferentes aspectos del título, se ha remitido una encuesta que recoge información acerca de la percepción del alumnado de los siguientes aspectos del título: organización del plan de estudios, coordinación entre las diferentes asignaturas, materiales didácticos, información publicada en la página web, información disponible sobre el plan de estudios, desempeño docente del personal académico, recursos materiales, servicios disponibles, desarrollo y resultado de prácticas externas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran un total de 16 ítems en una escala gradual de 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre Totalmente insatisfecho, como valor mínimo y Totalmente satisfecho para el valor máximo del mismo. Puede decirse que este formato de encuesta permite valorar todos los aspectos relevantes en relación al desarrollo del título.

Atendiendo a los resultados obtenidos en la última encuesta cabría destacar los siguientes aspectos valorados como muy positivos: el sistema evaluación empleada, la acción tutorial y el espacio y el ambiente de trabajo en las aulas y la calidad del profesorado.

El grado de satisfacción del profesorado se ha estimado a través de una encuesta en la que se han evaluado los siguientes aspectos del título: actividad docente, actividad investigadora, infraestructuras y recursos para la docencia, alumnado, promoción, motivación y reconocimiento, y calidad e implicación en la mejora.

La encuesta sigue un modelo en el que se valoran ítems en una escala gradual de 1 a 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre Totalmente en desacuerdo, como valor mínimo y Totalmente de acuerdo para el valor máximo del mismo.

Tras el estudio y análisis de los datos obtenidos con la encuesta de satisfacción del Personal Docente e Investigador, se aprecia una evaluación positiva tanto en la tasa de respuesta como en el grado de satisfacción global.

Puntos fuertes: Los principales aspectos a destacar, a la vista del presente informe son los siguientes:

- La percepción del profesorado sobre su actividad docente, la implicación y el reconocimiento que desde la UCAM se hace del trabajo y la gestión de la calidad.

Puntos débiles: Los principales aspectos a mejorar, a la vista del presente informe son los siguientes:

El aspecto peor estimado es el referente a la actividad investigadora. Aunque se está satisfecho en general, es el ítem peor valorado. Seguramente la extensiva dedicación a la docencia por el deseo de impartir una enseñanza de calidad, deja a muchos profesores con el deseo de tener más tiempo para dedicar a la investigación.

Las propuestas de mejora:

Junto con el Servicio de Investigación de la Universidad, impulsar a la investigación como pilar en el que también asentar la calidad de la UCAM.

Se transmiten al Departamento, cuyo Director es el Dr. José Luis Arias Estero, los datos para que se discutan y se debatan en los órganos pertinentes de la universidad, dado que se trata de una cuestión estratégica que trasciende a la Facultad de Deporte.

En cuanto a la población egresada, el Servicio de Orientación e Información laboral de la Universidad (SOIL) es el encargado de diseñar y procesar las encuestas sobre satisfacción (cada curso) e inserción laboral (dos años después de la finalización de sus estudios).

Tras el estudio y análisis de los datos obtenidos con la encuesta de satisfacción de egresados, se aprecia una valoración global positiva entre los resultados de los diferentes cursos. Señal, no obstante, el carácter investigador de este Máster y de sus egresados que suelen usarlo como puerta para iniciar sus carreras como investigadores (empezando doctorados) o como complemento a su formación (muchos deciden preparar oposiciones)

Finalmente, la Universidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, recoge la opinión del personal de administración y servicios (personal de apoyo) sobre las condiciones en las que desarrollan su trabajo. Esto se realiza mediante un cuestionario on-line de valoración del grado de satisfacción, que sigue un modelo genérico, en el que se valoran un total de 27 ítems relacionados con el puesto de trabajo, funciones y tareas, el entorno laboral, infraestructuras y recursos disponibles, la posibilidad de promoción, la motivación recibida y el reconocimiento, así como la calidad e implicación en la mejora.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Informe Defensor Universitario
- Procedimiento del SGIC: PM02 Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimientos de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Informe de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No disponemos de datos actualizados sobre la inserción de nuestros alumnos/as en los cursos más próximos a la evaluación.

No obstante, las respuestas que tenemos verifican la realidad de que las personas interesadas en matricularse tienen un perfil muy concreto. No olvidemos, que como reza en el propio título del mismo es un “Máster de Investigación” en el área de Educación Física y Salud. Los alumnos/as más que buscar ingresar en unos estudios “profesionalizantes” tienen en mente que es un complemento formativo en sus carreras, que suelen orientar hacia la investigación o el doctorado. Por otra parte, algunos de nuestros alumnos/as están interesados en la docencia de la educación física en primaria o secundaria, usando nuestros estudios como mérito en el proceso de valoración que de los mismos se hace por parte de las Administraciones Educativas en las oposiciones que algunos de ellos suelen tener intención en prepararse. Tomando como referencia los anteriores datos, puede afirmarse que los valores de los indicadores de inserción laboral del título son los que se preveían.

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Siendo un punto de encuentro entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad, y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional.

Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL12 “Inserción laboral” donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4: “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- E18. Documentación o informes que recojan Estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título
- Procedimiento del SGIC: PCL12 Inserción laboral.